



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

15 MAR 2022

ALGARROBO,

DECRETO N°

0630 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 75 de fecha 07 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO

La necesidad de comprar impresoras e insumos computacionales para el establecimiento educacional, según Ord. N°02 de fecha 05.01.2022 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Ord. N° 03 de fecha 10.01.2022 de la Escuela de Párvulos Los Claveles, con fondos subvención escolar preferencial.

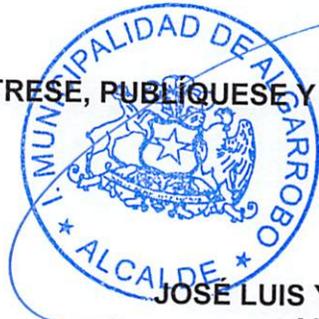
DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "Adquisición de impresoras e insumos computacionales", Comuna Algarrobo.
2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subrogue o reemplace.
 - Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien subrogue o reemplace.
 - Directora Escuela de Párvulos Los Claveles o quien subrogue o reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/PM/EAAG/mma-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 MAR 2022
FECHA SALIDA:	17 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°